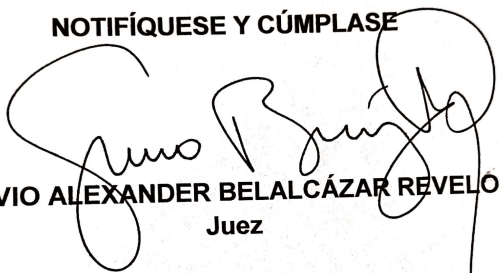


JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Radicado No. 630014003006-2020-00337
Armenia Quindío, doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2021).

El despacho, previas las anotaciones del caso, ordena el archivo del presente asunto, en atención a que el trámite pertinente se encuentra agotado y no existe actuación pendiente por celebrar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó
a las partes por estado Nro. 111 de hoy 13
DE JULIO DE 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ
SECRETARÍA